



22 de abril de 2021

## Estimado Cliente:

Es de nuestro interés comunicarle los cambios de requisitos para procesos de “Cambio de Propietario a Persona Física” en CDMX que entrarán en vigor a partir del mes de mayo de 2021:

### 1. Comprobante de domicilio vigente y ORIGINAL

- a. CFE, Luz, agua, predial o Telmex a su nombre o de un tercero.
- b. Estado de cuenta bancarios o telefonía móvil, tiene que estar a nombre de interesado.
- c. 2 meses de antigüedad como máximo

### 2. Identificación oficial vigente en ORIGINAL (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar)

- a. En caso de que el usuario sea extranjero además del pasaporte es necesario también el FM1 o FM2

[Información Oficial SEMOVI](#)

Element seguirá atento para cualquier actualización de información por parte de las autoridades.

Nota: En caso de que usted requiera realizar su trámite como persona física directo con la dependencia, los requisitos y tiempos de conclusión podrían variar respecto a los que se contemplan en un trámite como persona moral.

Lo invitamos a mantenerse pendiente de nuestras comunicaciones.

Cualquier duda por favor comunicarse con su Fleet Partner Solution (FPS).

Atentamente:

**Element Fleet Management Corporation México**